

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Habiéndose comunicado a esta sociedad la inscripción, en el Registro Mercantil competente, de la escisión total de Gartler, S.L., accionista mayoritario de Inditex y miembro de su Consejo de Administración, con traspaso de la totalidad de sus activos y pasivos a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, extinguiéndose, consecuentemente, la personalidad jurídica de Gartler, S.L., el Consejo de Administración de Inditex ha adoptado el acuerdo de designar por cooptación, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la nueva Gartler, S.L., una de las dos sociedades beneficiarias de la referida escisión, como vocal del Consejo de Administración.

Al igual que en el caso de la extinta Gartler, la persona física que representará a la nueva sociedad en el Consejo de Administración de Inditex será Doña Flora Pérez Marcote.

En Arteixo (A Coruña), a 13 de diciembre de 2006

Antonio Abril Abadín  
Consejero Secretario General